

# TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 04 de ENERO de 2014

APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2013 SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES (CIREN).



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

ASESORIA JURIDICA

REG/OAC/POZ/IFF

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

06 DIC 2013

SANTIAGO, 06 DIC 2013

DIVISION JURIDICA

COMITE 3

*BAD*

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

26 DIC 2013

06 DIC 2013

RESOLUCION N° 75 / VISTO: VISTO: la resolución N° 02 de 2013,

del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.641, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, el Decreto N°1635, de 2013, del Ministerio de Hacienda y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.



DIVISION JURIDICA

COMITE 3

*BAD*  
JEFE

26 DIC. 2013

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 02 de enero de 2013 la Subsecretaría de Agricultura y el Centro de Información de Recursos Naturales suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2013, instrumento aprobado por la resolución N° 02, de 2013, del Ministerio de Agricultura.

Que mediante Decreto N° 1.635 de 2013, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura en cuanto al monto de los recursos aprobados para la transferencia singularizada precedentemente.

Que se ha estimado necesario modificar el citado Convenio de Transferencia de Fondos, con el objetivo de actualizar los montos de la transferencia en virtud de la modificación presupuestaria.

### RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la modificación al Convenio de Transferencia de Fondos año 2013, y suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y el Centro de Información de Recursos Naturales cuyo texto es el siguiente:

TOMADO RAZON

*[Signature]*  
31 DIC. 2013

Contralor General  
de la Republica

*[Signature]*

RETIRADO SIN TRAMITAR	
FECHA: 18 DIC. 2013	CON OFICIO N° 989-

**MODIFICACION DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2013,  
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE  
RECURSOS NATURALES**

En Santiago de Chile, a 02 de diciembre de 2013, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, cédula nacional de identidad N° 11.834.089-2, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el **CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES**, RUT. 71.294.800-0, representado por su Director Ejecutivo don **JUAN EUGENIO GONZÁLEZ AGUILO**, RUT, 6.190.094-2, ambos con domicilio en calle Manuel Montt 1164, comuna de Providencia, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:



**PRIMERO:**

- a) Las partes declaran que con fecha 02 de enero de 2013 ambas suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2013, instrumento que fue aprobado por resolución N° 02, de 2013, de 2013, del Ministerio de Agricultura.
- b) Que mediante el Decreto N° 1.635, de 2013, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura, afectando el monto de los recursos destinados originalmente al Convenio singularizado en la letra a) precedente, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente

**SEGUNDO:** Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la cláusula precedente, sustituyéndose las cláusulas que indica a continuación:

- a) **Sustitúyase**, la cláusula tercera por la siguiente:

**"TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.**

Las actividades específicas que serán desarrolladas por la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** en virtud del presente convenio y los productos que en su ejecución se generarán, corresponden a las siguientes:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGION	ANTECEDENTES	PPTO. SUBTITULO 21	PPTO. SUBTITULO 23	PPTO. INVERSION 29	TOTAL PPTO. REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e innovación	3.1 Programa de apalancamiento a proyectos y detección y de demandas de información	Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento. Apalancamiento a la ejecución de proyectos. Activación de capas de información de CIREN. Detección de demandas de información y gestión de la red de relaciones institucionales.	Nacional	<p>Seis proyectos presentados a fondos concursables.</p> <p><b>Apoyo al desarrollo de proyectos en ejecución:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Humedales Altoandinos</li> <li>2) Software competitividad de arándanos</li> <li>3) Catastro Frutícola</li> <li>4) División Predial IX región</li> <li>5) Otros que se encuentren en ejecución durante 2013</li> </ol> <p><b>Activación de información</b> Trimestre 1: Identificar capas relevantes y definir programa de trabajo. Trimestre 2 a 4: Ejecución del programa definido.</p> <p><b>Demanda de información</b> Reporte trimestral de gestión y participación en reuniones, charlas y seminarios.</p>	224.922	6.000	0	230.922
<b>Total Lineamiento 3</b>								
<b>230.922</b>								

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	ANTECEDENTES	PPTO. SUBTITULO 21	PPTO. SUBTITULO 23	PPTO. INVERSIÓN 29	TOTAL PPTO. REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 - Sustentabilidad.	4.1 Programa Base Carta Ortoimagen y Satelital.	Programa de actualización de la Carta Base Ortoimagen a escala 1:10.000.  Cursos de percepción remota para profesionales del MINAGRI en tres niveles de capacitación.	III  VIII X y RM	<b>Generación de Ortoimágenes escala 1:10.000:</b> Trimestres 1 a 3: Generación del modelo digital de elevación del terreno (DEM), y obtención de puntos de control para ortorrectificar. Trimestre 2 a 4: Generación interna de Ortoimágenes, desde adquisición de imágenes, a procesamiento y conclusión del producto Ortoimagen satelital.  <b>Cinco Cursos de percepción remota para profesionales MINAGRI.</b> Trimestre 1: Programación de cursos de capacitación en percepción remota. Trimestres 2 a 4: Ejecución de 5 cursos distribuidos en tres niveles (básico, medio y avanzado).	128.580	2.000	30.000	160.580
	4.2 División Predial	Programa de actualización de cartografía y base de datos de propiedades rurales actualizada al año 2012 según el SII.	III, RM	<b>21.000 predios actualizados en la cartografía digital de división predial de las regiones Metropolitana y Atacama, según información SII.</b> Trimestre 1: Recopilar información y avance de 4.000 actualizaciones. Trimestre 2: Avance acumulado de 9.000 actualizaciones. Trimestre 3: Avance acumulado de 15.000 actualizaciones. Trimestre 4: 21.000 actualizaciones realizadas en el año.	87.650	6.000	0	93.650
	4.3 Programa Suelos	Traspaso de cartografía y base de datos de suelos de los estudios agrológicos a representación a escala 1:10.000 sobre base Ortoimagen.	IX	<b>Traspaso de la cartografía del estudio agrológico de la IX Región.</b> Trimestre 1: Preparación de información gráfica y alfanumérica disponible Trimestre 2 a 3: Ejecución de la adecuación del mapa de suelos a escala 1:10.000, con edición de polígonos y revisión de topología. Ingreso alfanumérico a base de datos. Trimestre 4: Terminar la adecuación, la validación de base de datos y el enlace gráfico. Cierre de base de datos. Actualización de la publicación.	48.769	4.800	0	53.569
	4.4.-Programa de Uso Actual de Suelo	Sistema nacional estandarizado de clasificación uso actual del suelo.	VI	<b>Cartografía del uso actual de suelo de la VI región.</b> Trimestre 1: Definición metodológica para desarrollo de la cartografía y para la leyenda del uso actual Trimestre 2: Recopilación de información de uso actual y fenológica, toma de imágenes satelitales y talleres metodológicos. Trimestre 3: Compilación e integración de coberturas de distintas fuentes de información y generación de carta base con data satelital existente. Leyenda del área de estudio. Trimestre 4: Cartografía de uso de áreas agrícolas en base a data satelital; integración del uso agrícola con el resto de uso de suelo en la región; cartografía final de uso de suelo validada. Asignación de leyenda a las clases de uso actual	46.240	8.000	0	54.240
Total Lineamiento 4								362.039

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	ANTECEDENTES	PPTO. SUBTÍTULO 21	PPTO. SUBTÍTULO 22	PPTO. INVERSIÓN 29	TOTAL PPTO. REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L5 Modernización Institucional	5.1 Programa Alta Dirección y Gestión Institucional	Implementación del sistema de Cuadro de Mando y Control.  Gestión del Conocimiento	Nacional	<p><b>Desarrollo del Balance Score Card.</b></p> <p><b>Ejecución del Plan de Gestión del Conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de charlas motivacionales.</li> <li>Mapa del conocimiento de 12 procesos críticos.</li> <li>Informe del registro y sistematización de conocimiento explícito en minutas de reuniones, actas de entrega y otra documentación.</li> <li>Informe de recopilación de conocimiento tácito por medio de 10 casos de "Mentoring".</li> </ul>	380.076	45.000	0	425.076
	5.2 Programa de Sistema de Gestión Organizacional GAF.	Identificación, implementación y puesta en marcha de los sistemas de gestión administrativos (S.G.A), conducentes a reducir matriz de riesgo de la información administrativa, y financiero-contable.	Nacional	<p><b>Mejora a Sistemas de Gestión Administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción nueva Normas de Contabilidad IFRS.</li> <li>Rediseño e implementación de un Sistema de Control Presupuestario por Centros de Responsabilidad y Centros de Costos.</li> <li>Mejorar el sistema de Control Financiero de Proyectos.</li> <li>Implementación de un Sistema de Control físico y gestión del Activo Fijo.</li> <li>Actualización del Manual de Cargos en función de la estructura orgánica vigente.</li> <li>Revisión y evaluación del proceso de contratación, mantención y desvinculación de personal.</li> <li>Actualización y mejoras en la inducción sobre normas de recursos humanos.</li> </ul>	202.855	25.000	0	227.855
L5 - Modernización Institucional	5.3 Programa Ampliación de la Cobertura de Servicios y Productos de Información Público Privada.	Diseño e implementación de un plan de ampliación de la cobertura de usuarios de información del CIREN.  Implementación del plan de conversión digital de información cartográfica manual para activación de información.	Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la distribución de usuarios por región y tipo de producto.</li> <li>Creación del nuevo Catálogo de Productos.</li> <li>Creación de un sistema de control de fidelización de usuarios de información de CIREN.</li> </ul>	146.634	8.500	0	155.134
			Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del programa de trabajo anual de conversión digital, en coordinación con Estudios y Proyectos y CEDOC para diversificar productos.</li> <li>Implementación de la conversión digital de cartografía manual.</li> </ul>	88.542	4.400	0	92.942

5.4 Programa Sistemas	<p>Levantamiento de requerimientos tecnológicos e inversión para el aseguramiento de la operación de CIREN y proposiciones.</p> <p>Rediseño de la estructura de la información digital para la activación de información.</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de licencias SIG y ofimática.</li> <li>- Levantamiento de funcionamiento de servidores, UPS, generador eléctrico, redes y concentradores.</li> <li>- Identificación de alternativas de respaldo.</li> <li>- Proposiciones técnicas de inversión.</li> <li>- Renovación e implantación de licencias</li> <li>- Implementación de recomendaciones técnicas de consultoría 2012 para la homogeneización de información gráfica y alfanumérica e ingreso a sistemas de información geográfica.</li> </ul>	50.027	16.269	0	66.296
5.5 Programa IDE MINAGRI	<p>Implementación IDE alfa</p> <p>Gestión, Control y Difusión Capacitación IDE a usuarios MINAGRI.</p> <p>Difusión a autoridades</p> <p>Capacitación administradores de bases de datos de los servicios del MINAGRI</p> <p>Mantenimiento IDE alfa.</p>	Nacional	<p><b>Puesta en marcha y testing de IDE Alfa e implementación de mejoras.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación y certificación relacionadas a temas de seguridad, funcionalidad, conexión, acceso y rendimiento (trimestral).</li> <li>- Documentación con diseño del plan de pruebas: incluye pruebas de seguridad, monitoreo, de datos, de servicios y de aplicaciones.</li> <li>- Informes de pruebas trimestrales.</li> </ul> <p><b>Gestión, control y difusión de Capacitación Usuarios IDE MINAGRI.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de capacitación aprobado en conjunto con Subsecretaría, con tipos por tipos de usuarios.</li> <li>- Reporte de seguimiento de la ejecución de terceros, si procede</li> <li>- Aprobación del informe final, si procede.</li> <li>- Control in situ de las capacitaciones</li> <li>- Difusión de la capacitación en medios locales a cargo de personal de CIREN.</li> </ul> <p><b>Presentaciones, presenciales o videoconferencia, IDE MINAGRI a 9 Jefes de Servicios y 15 Seremis.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes y actas de actividades efectuadas.</li> </ul> <p><b>Transferencia de capacidades, y mejora continua para administradores de BBDD de 9 Servicios del MINAGRI.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes y actas de actividades efectuadas.</li> </ul> <p><b>Virtualización que soporta la arquitectura IDE:</b></p> <p>Trimestre 1 y 2: Actualización de software ("up time on line")</p> <p>Trimestre 3: Planificación de réplica en centro de datos de respaldo.</p> <p>Trimestre 4: Generación de la réplica en centro de datos de respaldo.</p> <p><b>Sistemas en línea:</b> (Visor, Catálogo, Servicio OGC, otros servicios y aplicaciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trimestre 1: plan de trabajo externa externa aprobado por CIREN.</li> </ul>	200.922	100.800	20.400	322.122



				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trimestres 2 y 3: informes de avance.</li> <li>- Trimestre 4: informes técnicos detallados de implementación.</li> </ul> <p><b>Administración, Mantenimiento y mejoras de Base de datos (índices, tuning, u otros)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes trimestrales de monitoreo continuo de plataforma en línea (servicios, sistema de energía y respaldos).</li> </ul> <p><b>Integridad de las operaciones sobre la data.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes trimestrales de monitoreo de bases de datos espaciales, mejorando rendimiento y operación.</li> <li>- Documento con diseño del plan de mantenimiento y mejoras continuas a implementar.</li> <li>- Informes trimestrales de mantenimiento y mejoras continuas implementadas.</li> </ul> <p><b>Recepción, revisión y generación de informe de capas MINAGRI, para ingreso a IDE ALFA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes trimestrales de cargas de capas de bases de datos y metadatos en IDE MINAGRI. Comprende la documentación recibida, las restricciones de uso, los requisitos para confección y entrega de coberturas por Servicio.</li> <li>- Informes trimestrales de carga definitiva en IDE MINAGRI.</li> <li>- Informe de implementación de las capas en visor y catálogo de la IDE MINAGRI, según capas recibidas satisfactoriamente.</li> </ul> <p><b>Ingreso controlado de usuarios de la IDE. (Control acceso capas MINAGRI).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe trimestral de solicitudes de nuevos usuarios, su generación y registro</li> </ul> <p><b>Ingreso capas CIREN a la IDE (Raster y BBDD patrimoniales).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe trimestral del control de ingreso BBDD y Raster CIREN a IDE MINAGRI en función de repositorio patrimonial actualizado de CIREN, incluyendo restricciones de uso y registro de capas ingresadas.</li> </ul>
--	--	--	--	---





Información Territorial de Humedales Alto andinos, SITHA.	de la Región de Antofagasta.			Trimestre 1: Establecer un programa de actualización de variables temáticas. Trimestres 2 a 4: Informes de ejecución del programa.				
5.9 Programa de Servicios, productos y necesidades de coordinación del MINAGRI.	Mantener respuesta al 100% de las consultas de información y productos del MINAGRI, que se enmarquen dentro del quehacer de CIREN y participación en comités y comisiones del MINAGRI.	Nacional		Dar respuesta al 100% de las consultas técnicas del MINAGRI y de la asistencia a comités y comisiones técnicas ministeriales. - Reporte trimestral de acciones. - Registro de participación en comités y comisiones MINAGRI.	4.440	1.000	0	5.440
5.10 Programa SNIT-IDE Chile.	Participación activa en el Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT-IDE Chile, institucionalidad interministerial para la generación, uso de cartografía nacional y estandarización de información territorial en el país.	Nacional		Participación activa en las tareas de las mesas de trabajo en relación al uso de información territorial, a la coordinación para la generación y adquisición de datos e información y a la disposición mediante Catálogo Nacional de Metadatos y acceso en red. Trimestre 1: Identificación de las mesas de trabajo que establezca el sistema de coordinación nacional y su programa de trabajo de referencia nacional. Trimestre 1 a 4: Registro de reuniones en las distintas mesas de trabajo que establezca SNIT y en que participe CIREN. Trimestre 4: Informe anual por mesas de trabajo.	3.740	500	0	4.240
<b>Total Lineamiento 5</b>								<b>1.403.683</b>
Sub Total Lineamientos								1.996.644
Administración								493.245
Inversión								30.000
Difusión (incluye los recursos humanos y de operación)								53.000
Total Transferencia								2.572.889

b) **Sustitúyase**, la cláusula cuarta por la siguiente:

**“CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO.**

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2013, ajustado por el Decreto N°1.635, de 2013 del Ministerio de Hacienda, es de **\$2.572.889.000-** (Dos mil quinientos setenta y dos millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARÍA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.
5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2014. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al informe de contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula Sexta por la Contraparte Técnica, contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la Subsecretaría.  
Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del informe final de contenido técnico y financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

**TERCERO:** En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen vigentes las cláusulas de convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo voluntades.

**CUARTO:** Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

**QUINTO:** la personería de don ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA**, consta en el decreto N° 16 de 11 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don JUAN EUGENIO GONZALEZ AGUILO, para representar al Centro de Información de Recursos Naturales – **CIREN**, consta del Acta N° 376 del Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 15 de junio de 2010, ante el Notario Público de Santiago, don Cosme Gomila Gatica.

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la resolución N° 02, de 2013, del Ministerio de Agricultura del


Ministerio de Agricultura.

3.- Déjese sin efecto la resolución N°61

de 2013, del Ministerio de Agricultura, que no fue finalmente tramitada.

ANÓTESE, TOMESE DE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



  
LUIS MAYOL BOUCHON  
MINISTRO DE AGRICULTURA

**MODIFICACION DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2013,  
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE  
RECURSOS NATURALES**

En Santiago de Chile, a 02 de diciembre de 2013, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA**, cédula nacional de identidad N° 11.834.089-2, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra el **CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES**, RUT. 71.294.800-0, representado por su Director Ejecutivo don **JUAN EUGENIO GONZÁLEZ AGUILO**, RUT, 6.190.094-2, ambos con domicilio en calle Manuel Montt 1164, comuna de Providencia, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:

**PRIMERO:**

- a) Las partes declaran que con fecha 02 de enero de 2013 ambas suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2013, instrumento que fue aprobado por resolución N° 02, de 2013, de 2013, del Ministerio de Agricultura.
- b) Que mediante el Decreto N° 1.635, de 2013, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura, afectando el monto de los recursos destinados originalmente al Convenio singularizado en la letra a) precedente, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente

**SEGUNDO:** Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la cláusula precedente, sustituyéndose las cláusulas que indica a continuación:

- a) **Sustitúyase**, la cláusula tercera por la siguiente:

**"TERCERO: DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO.**

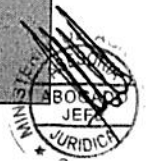
Las actividades específicas que serán desarrolladas por la INSTITUCIÓN RECEPTORA en virtud del presente convenio y los productos que en su ejecución se generarán, corresponden a las siguientes:



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGION	ANTECEDENTES	PPTO. SUBTITULO 21	PPTO. SUBTITULO 23	PPTO. INVERSION 29	TOTAL PPTO. REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L3 Investigación e innovación	3.1 Programa de apalancamiento a proyectos y de detección y de demandas de información	Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento. Apalancamiento a la ejecución de proyectos. Activación de capas de información de CIREN. Detección de demandas de información y gestión de la red de relaciones institucionales.	Nacional	Seis proyectos presentados a fondos concursables. <b>Apoyo al desarrollo de proyectos en ejecución:</b> 1) Humedales Altoandinos 2) Software competitividad de arándanos 3) Catastro Frutícola 4) División Predial IX región 5) Otros que se encuentren en ejecución durante 2013 <b>Activación de información</b> Trimestre 1: Identificar capas relevantes y definir programa de trabajo. Trimestre 2 a 4: Ejecución del programa definido. <b>Demanda de información</b> Reporte trimestral de gestión y participación en reuniones, charlas y seminarios.	224.922	6.000	0	230.922
<b>Total Lineamiento 3</b>								<b>230.922</b>



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	ANTECEDENTES	PPTO. SUBTÍTULO 21	PPTO. SUBTÍTULO 23	PPTO. INVERSIÓN 29	TOTAL PPTO. REGIONALIZADO. PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L4 Sustentabilidad.	4.1 Programa Base Carta Ortoimagen y Satelital.	Programa de actualización de la Carta Base Ortoimagen a escala 1:10.000.  Cursos de percepción remota para profesionales del MINAGRI en tres niveles de capacitación.	III  VIII X y RM	<p><b>Generación de Ortoimágenes escala 1:10.000:</b> Trimestres 1 a 3: Generación del modelo digital de elevación del terreno (DEM), y obtención de puntos de control para ortorrectificar. Trimestre 2 a 4: Generación interna de Ortoimágenes, desde adquisición de imágenes, a procesamiento y conclusión del producto Ortoimagen satelital.</p> <p><b>Cinco Cursos de percepción remota para profesionales MINAGRI.</b> Trimestre 1: Programación de cursos de capacitación en percepción remota. Trimestres 2 a 4: Ejecución de 5 cursos distribuidos en tres niveles (básico, medio y avanzado).</p>	128.580	2.000	30.000	160.580
	4.2 División Predial	Programa de actualización de cartografía y base de datos de propiedades rurales actualizada al año 2012 según el SI.	III, RM	<p><b>21.000 predios actualizados en la cartografía digital de división predial de las regiones Metropolitana y Atacama, según Información SII.</b> Trimestre 1: Recopilar información y avance de 4.000 actualizaciones. Trimestre 2: Avance acumulado de 9.000 actualizaciones. Trimestre 3: Avance acumulado de 15.000 actualizaciones. Trimestre 4: 21.000 actualizaciones realizadas en el año.</p>	87.650	6.000	0	93.650
	4.3 Programa Suelos	Traspaso de cartografía y base de datos de suelos de los estudios agrológicos a representación a escala 1:10.000 sobre base Ortoimagen.	IX	<p><b>Traspaso de la cartografía del estudio agrológico de la IX Región.</b> Trimestre 1: Preparación de información gráfica y alfanumérica disponible Trimestre 2 a 3: Ejecución de la adecuación del mapa de suelos a escala 1:10.000, con edición de polígonos y revisión de topología. Ingreso alfanumérico a base de datos. Trimestre 4: Terminar la adecuación, la validación de base de datos y el enlace gráfico. Cierre de base de datos. Actualización de la publicación.</p>	48.769	4.800	0	53.569
	4.4.-Programa de Uso Actual de Suelo	Sistema nacional estandarizado de clasificación uso actual del suelo.	VI	<p><b>Cartografía del uso actual de suelo de la VI región.</b> Trimestre 1: Definición metodológica para desarrollo de la cartografía y para la leyenda del uso actual Trimestre 2: Recopilación de información de uso actual y fenológica, toma de imágenes satelitales y talleres metodológicos. Trimestre 3: Compilación e integración de coberturas de distintas fuentes de información y generación de carta base con data satelital existente. Leyenda del área de estudio. Trimestre 4: Cartografía de uso de áreas agrícolas en base a data satelital; integración del uso agrícola con el resto de uso de suelo en la región; cartografía final de uso de suelo validada. Asignación de leyenda a las clases de uso actual</p>	46.240	8.000	0	54.240
Total Lineamiento 4								362.039



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	ANTECEDENTES	PPTO. SUBTÍTULO 21	PPTO. SUBTÍTULO 22	PPTO. INVERSIÓN 29	TOTAL PPTO. REGIONALIZADO PROGRAMADO ANUAL (M\$)
L5 - Modernización Institucional	5.1 Programa Alta Dirección y Gestión Institucional	Implementación del sistema de Cuadro de Mando y Control. Gestión del Conocimiento	Nacional	<p><b>Desarrollo del Balance Score Card.</b></p> <p><b>Ejecución del Plan de Gestión del Conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de charlas motivacionales.</li> <li>Mapa del conocimiento de 12 procesos críticos.</li> <li>Informe del registro y sistematización de conocimiento explícito en minutas de reuniones, actas de entrega y otra documentación.</li> <li>Informe de recopilación de conocimiento tácito por medio de 10 casos de "Mentoring".</li> </ul>	380.076	45.000	0	425.076
	5.2 Programa de Sistema de Gestión Organizacional GAF.	Identificación, implementación y puesta en marcha de los sistemas de gestión administrativos (S.G.A), conducentes a reducir matriz de riesgo de la información administrativa, y financiero-contable.	Nacional	<p><b>Mejora a Sistemas de Gestión Administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción nueva Normas de Contabilidad IFRS.</li> <li>Rediseño e implementación de un Sistema de Control Presupuestario por Centros de Responsabilidad y Centros de Costos.</li> <li>Mejorar el sistema de Control Financiero de Proyectos.</li> <li>Implementación de un Sistema de Control físico y gestión del Activo Fijo.</li> <li>Actualización del Manual de Cargos en función de la estructura orgánica vigente.</li> <li>Revisión y evaluación del proceso de contratación, mantención y desvinculación de personal.</li> <li>Actualización y mejoras en la inducción sobre normas de recursos humanos.</li> </ul>	202.855	25.000	0	227.855
L5 - Modernización Institucional	5.3 Programa Ampliación de la Cobertura de Servicios y Productos de Información Pública Privada.	Diseño e implementación de un plan de ampliación de la cobertura de usuarios de información del CIREN. Implementación del plan de conversión digital de información cartográfica manual para activación de información.	Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la distribución de usuarios por región y tipo de producto.</li> <li>Creación del nuevo Catálogo de Productos.</li> <li>Creación de un sistema de control de fidelización de usuarios de información de CIREN.</li> </ul>	146.634	8.500	0	155.134
			Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del programa de trabajo anual de conversión digital, en coordinación con Estudios y Proyectos y CEDOC para diversificar productos.</li> <li>Implementación de la conversión digital de cartografía manual.</li> </ul>	88.542	4.400	0	92.942



5.4 Programa Sistemas	<p>Levantamiento de requerimientos tecnológicos e inversión para el aseguramiento de la operación de CIREN y proposiciones.</p> <p>Rediseño de la estructura de la información digital para la activación de información.</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de licencias SIG y ofimática.</li> <li>- Levantamiento de funcionamiento de servidores, UPS, generador eléctrico, redes y concentradores.</li> <li>- Identificación de alternativas de respaldo.</li> <li>- Proposiciones técnicas de inversión.</li> <li>- Renovación e implantación de licencias</li> <li>- Implementación de recomendaciones técnicas de consultoría 2012 para la homogeneización de información gráfica y alfanumérica e ingreso a sistemas de información geográfica.</li> </ul>	50.027	16.269	0	66.296
5.5 Programa IDE MINAGRI	<p>Implementación IDE alfa</p> <p>Gestión, Control y Difusión Capacitación IDE a usuarios MINAGRI.</p> <p>Difusión a autoridades</p> <p>Capacitación administradores de bases de datos de los servicios del MINAGRI</p> <p>Mantenimiento IDE alfa.</p>	Nacional	<p><b>Puesta en marcha y testing de IDE Alfa e implementación de mejoras.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación y certificación relacionadas a temas de seguridad, funcionalidad, conexión, acceso y rendimiento (trimestral).</li> <li>- Documento con diseño del plan de pruebas: incluye pruebas de seguridad, monitoreo, de datos, de servicios y de aplicaciones.</li> <li>- Informes de pruebas trimestrales.</li> </ul> <p><b>Gestión, control y difusión de Capacitación Usuarios IDE MINAGRI.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de capacitación aprobado en conjunto con Subsecretaría, con tipos por tipos de usuarios.</li> <li>- Reporte de seguimiento de la ejecución de terceros, si procede</li> <li>- Aprobación del informe final, si procede.</li> <li>- Control in situ de las capacitaciones</li> <li>- Difusión de la capacitación en medios locales a cargo de personal de CIREN.</li> </ul> <p><b>Presentaciones, presenciales o videoconferencia, IDE MINAGRI a 9 Jefes de Servicios y 15 Seremis.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes y actas de actividades efectuadas.</li> </ul> <p><b>Transferencia de capacidades, y mejora continua para administradores de BBDD de 9 Servicios del MINAGRI.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes y actas de actividades efectuadas.</li> </ul> <p><b>Virtualización que soporta la arquitectura IDE:</b></p> <p>Trimestre 1 y 2: Actualización de software ("up time on line")</p> <p>Trimestre 3: Planificación de réplica en centro de datos de respaldo.</p> <p>Trimestre 4: Generación de la réplica en centro de datos de respaldo.</p> <p><b>Sistemas en línea:</b> (Visor, Catálogo, Servicio OGC, otros servicios y aplicaciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trimestre 1: plan de trabajo empresa externa aprobado por CIREN.</li> </ul>	200.922	100.800	20.400	322.122


  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 OFICINA GENERAL DE ASesorIA JURIDICA  
 ABOGADO GENERAL DEL ESTADO  
 JEFE



				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trimestres 2 y 3: informes de avance.</li> <li>- Trimestre 4: informes técnicos detallados de implementación.</li> </ul> <p><b>Administración, Mantenimiento y mejoras de Base de datos (índices, tuning, u otros)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes trimestrales de monitoreo continuo de plataforma en línea (servicios, sistema de energía y respaldos).</li> </ul> <p><b>Integridad de las operaciones sobre la data.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes trimestrales de monitoreo de bases de datos espaciales, mejorando rendimiento y operación.</li> <li>- Documentación con diseño del plan de mantenimiento y mejoras continuas a implementar.</li> <li>- Informes trimestrales de mantenimiento y mejoras continuas implementadas.</li> </ul> <p><b>Recepción, revisión y generación de informe de capas MINAGRI, para ingreso a IDE ALFA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes trimestrales de cargas de capas de bases de datos y metadatos en IDE MINAGRI. Comprende la documentación recibida, las restricciones de uso, los requisitos para confección y entrega de coberturas por Servicio.</li> <li>- Informes trimestrales de carga definitiva en IDE MINAGRI.</li> <li>- Informe de implementación de las capas en visor y catálogo de la IDE MINAGRI, según capas recibidas satisfactoriamente.</li> </ul> <p><b>Ingreso controlado de usuarios de la IDE. (Control acceso capas MINAGRI).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe trimestral de solicitudes de nuevos usuarios, su generación y registro</li> </ul> <p><b>Ingreso capas CIREN a la IDE (Raster y BBDD patrimoniales).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe trimestral del control de ingreso BBDD y Raster CIREN a IDE MINAGRI en función de repositorio patrimonial actualizado de CIREN, incluyendo restricciones de uso y registro de capas ingresadas.</li> </ul>									
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p><b>Capacitación personal CIREN para IDE.</b></p>	<p><b>Obtención de capacidades del personal IDE de CIREN para lograr la mantención de la IDE Alfa en el tiempo.</b>  Primer trimestre: Desarrollo del Plan de capacitación anual. Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de BBDD nivel experto;</li> <li>- Administración de sistemas relativo a tareas técnicas referentes a sistemas operativos IDE;</li> <li>- Seguridad en redes y vulnerabilidad de servicios.</li> <li>- Administración de Servicios Web y Servicios de mapas;</li> <li>- Desarrollo de Visores de Mapas;</li> <li>- Desarrollo de Geoportales;</li> <li>- Administración de Servicios de Catálogo</li> <li>- Normativa NCh-ISO 19100, Estándares y Especificaciones IDE</li> </ul> <p>Trimestres 2 a 4: Informe de ejecución del plan de capacitación.</p> <p><b>Nota: La capacitación Usuarios IDE MINAGRI, será realizada por acción de empresa externa con fondos MINAGRI diferentes a la Transferencia.</b></p>				
	<p><b>5.6 Programa y Repositorio.</b>  Mantención y actualización de la información de la Biblioteca Digital, Centro de Documentación y Repositorio</p>	<p><b>Servicios de información documental virtual y presencial sobre los recursos naturales para usuarios internos y externos.</b></p> <p>Nacional</p>	<p><b>Respuesta de las consultas realizadas.</b>  Registro de número de consultas virtuales y presenciales y respuesta al 100%</p> <p><b>La actualización permanente de las colecciones digitales de biblioteca digital y los servicios documentales permite alto nivel de visitas, esperado en 30.000 anuales y 4 boletines o alertas de información.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte trimestral del número de visitas a Biblioteca Digital.</li> <li>- Registro de número de nuevos documentos ingresados a Biblioteca Digital y al Catálogo en Línea.</li> <li>- Reporte trimestral del número de boletines o alertas informativas emitidas.</li> </ul> <p><b>Implementación del repositorio del conocimiento explícito de CIREN.</b>  Reporte trimestral de preparación de archivos digitales, metadatos y poblamiento base de datos repositorio</p>	<p>39.526</p> <p>5.000</p> <p>0</p> <p>44.526</p>		
	<p><b>5.7 Programa de mantención del Sistema de Información Territorial Rural, SIT Rural.</b></p>	<p><b>Mantención, actualización y operación del Sistema de Información Territorial Rural para 100 comunas prioritarias.</b></p> <p>Nacional</p>	<p><b>Actualización de información de 25 comunas.</b>  Trimestre 1: Selección de 25 comunas que serán atendidas en el 2013. Comprende la elaboración de programa de actualización e incorporación de nueva información al Sistema SIT; las visitas a terreno y la confección de un plan piloto de atención a usuarios Prodesal y productores en general.  Trimestres 2 a 4: Informe de ejecución de las actualizaciones.</p>	<p>45.972</p> <p>9.600</p> <p>0</p> <p>55.572</p>		
	<p><b>5.8 Programa de Mantención del Sistema de</b></p>	<p><b>Mantención del sistema y actualización de la información para los humedales Alto Andinos</b></p> <p>II</p>	<p><b>Actualizar información de variables temáticas del SITHA, considerando mejoras propias de CIREN y/o información de terceros.</b></p>	<p>3.480</p> <p>1.000</p> <p>0</p> <p>4.480</p>		



Información Territorial de Humedales Alto andinos, SITHA.	de la Región de Antofagasta.		Trimestre 1: Establecer un programa de actualización de variables temáticas. Trimestres 2 a 4: Informes de ejecución del programa.			
5.9 Programa de Servicios, y productos y necesidades de coordinación del MINAGRI.	Mantener respuesta al 100% de las consultas de información y productos del MINAGRI, que se enmarquen dentro del quehacer de CIREN y participación en comités y comisiones del MINAGRI.	Nacional	Dar respuesta al 100% de las consultas técnicas del MINAGRI y de la asistencia a comités y comisiones técnicas ministeriales.  - Reporte trimestral de acciones. - Registro de participación en comités y comisiones MINAGRI.	4.440	1.000	5.440
5.10 Programa SNIT-IDE Chile.	Participación activa en el Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT-IDE Chile, institucionalidad interministerial para la generación, uso de cartografía nacional y estandarización de información territorial en el país.	Nacional	Participación activa en las tareas de las mesas de trabajo en relación al uso de información territorial, a la coordinación para la generación y adquisición de datos e información y a la disposición mediante Catálogo Nacional de Metadatos y acceso en red. Trimestre 1: Identificación de las mesas de trabajo que establezca el sistema de coordinación nacional y su programa de trabajo de referencia nacional. Trimestre 1 a 4: Registro de reuniones en las distintas mesas de trabajo que establezca SNIT y en que participe CIREN. Trimestre 4: Informe anual por mesas de trabajo.	3.740	500	4.240
<b>Total Lineamiento 5</b>						<b>1.403.683</b>
<b>Sub Total Lineamientos</b>						<b>1.996.644</b>
<b>Administración</b>						<b>493.245</b>
<b>Inversión</b>						<b>30.000</b>
<b>Difusión (incluye los recursos humanos y de operación)</b>						<b>53.000</b>
<b>Total Transferencia</b>						<b>2.572.889</b>



b) **Sustitúyase**, la cláusula cuarta por la siguiente:

**“CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO.**

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2013, ajustado por el Decreto N°1.635, de 2013 del Ministerio de Hacienda, es de **\$2.572.889.000-** (Dos mil quinientos setenta y dos millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la **SUBSECRETARÍA** que aprueba el presente convenio.
2. Que la **SUBSECRETARÍA** cuente con la debida disponibilidad presupuestaria.
3. Que a la firma del presente convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones a la **SUBSECRETARÍA**.

5. Que la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** haya entregado a la firma de este convenio, una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro, a la orden de la Subsecretaría de Agricultura, por una suma equivalente al 1% del total de los fondos materia de la presente transferencia, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2014. La Garantía podrá ser cobrada a favor de la Subsecretaría de Agricultura, cuando la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** incurra en cualquier incumplimiento del Convenio de Transferencia, o no corrija las observaciones formuladas al informe de contenido Técnico y Financiero a que se refiere la cláusula Sexta por la Contraparte Técnica, contraparte de Gestión y Contraparte de Finanzas de la Subsecretaría.

Esta garantía será devuelta a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** al quinto día hábil desde que se le notifique la aprobación del informe final de contenido técnico y financiero o al quinto día hábil desde que se haya verificado el reintegro de recursos, según corresponda.

**TERCERO:** En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen vigentes las cláusulas de convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo voluntades.

**CUARTO:** Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

**QUINTO:** la personería de don **ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA**, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA**, consta en el decreto N° 16 de 11 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura.



La personería de don JUAN EUGENIO GONZALEZ AGUILO, para representar al Centro de Información de Recursos Naturales – CIREN, consta del Acta N° 376 del Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 15 de junio de 2010, ante el Notario Público de Santiago, don Cosme Gomila Gatica.



JUAN EUGENIO GONZALEZ AGUILO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CIREN



Alvaro Cruzat  
ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

